

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Octubre de 2005.-

Expte. N° 14.305/05

864/05

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 15/05 que trata sobre la adquisición de un Transmisor de Temperatura S=4-20 MA y de una Fuente de Alimentación, con destino a la Cátedra de Instrumentación y Control de Procesos, de la Carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos son necesarios, a los fines de la actualización de la Cátedra arriba mencionada, siendo herramientas imprescindibles de enseñanza;

Que en la presente adjudicación se dio cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de contrataciones;

Que cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación de fecha 30-09-05 y 12/10/05;

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta las disposiciones de los Decretos 436/00 Artículo 27, 1023/01 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar en Contratación Directa N° 15/05 a las siguientes firmas:

1. FJD-Ingeniería S.R.L. con domicilio en Alvarado 2017, de esta ciudad, CUIT N° 30-70818726-3, el ítem 1, por un importe de \$ 711.50 (SETECIENTOS ONCE PESOS CON 50/100).
2. BP S.A. con domicilio en Carlos Pellegrini 320 de esta ciudad, CUIT N° 30-57865418-2, el ítem 3, por un importe de \$ 618.62 (SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON 62/100)

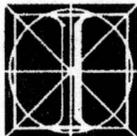
RESUMEN

FJD-Ingeniería S.R.L.....	\$	711.50
BP S.A. ....	\$	618.62
TOTAL.....	\$	<u>1.130.12</u>

SON: UN MIL CIENTO TREINTA PESOS C/12/100

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 1.130.12 a las partidas siguientes: 4.3.3: EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO \$ 711.50 y 4.3.6 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN \$ 618.62,

...///



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
...///  
864/05

Expediente N°14.305/05

con cargo al presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la presente Resolución será refrendada por la señora. Graciela López, Directora Administrativa Económica de esta Facultad.-

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Contabilidad y a la Dirección de Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

nm



GRACIELA LÓPEZ DE GOMEZ  
DIRECTORA  
ADMINISTRATIVA ECONOMICA



Ing° LORGIO MORGADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA